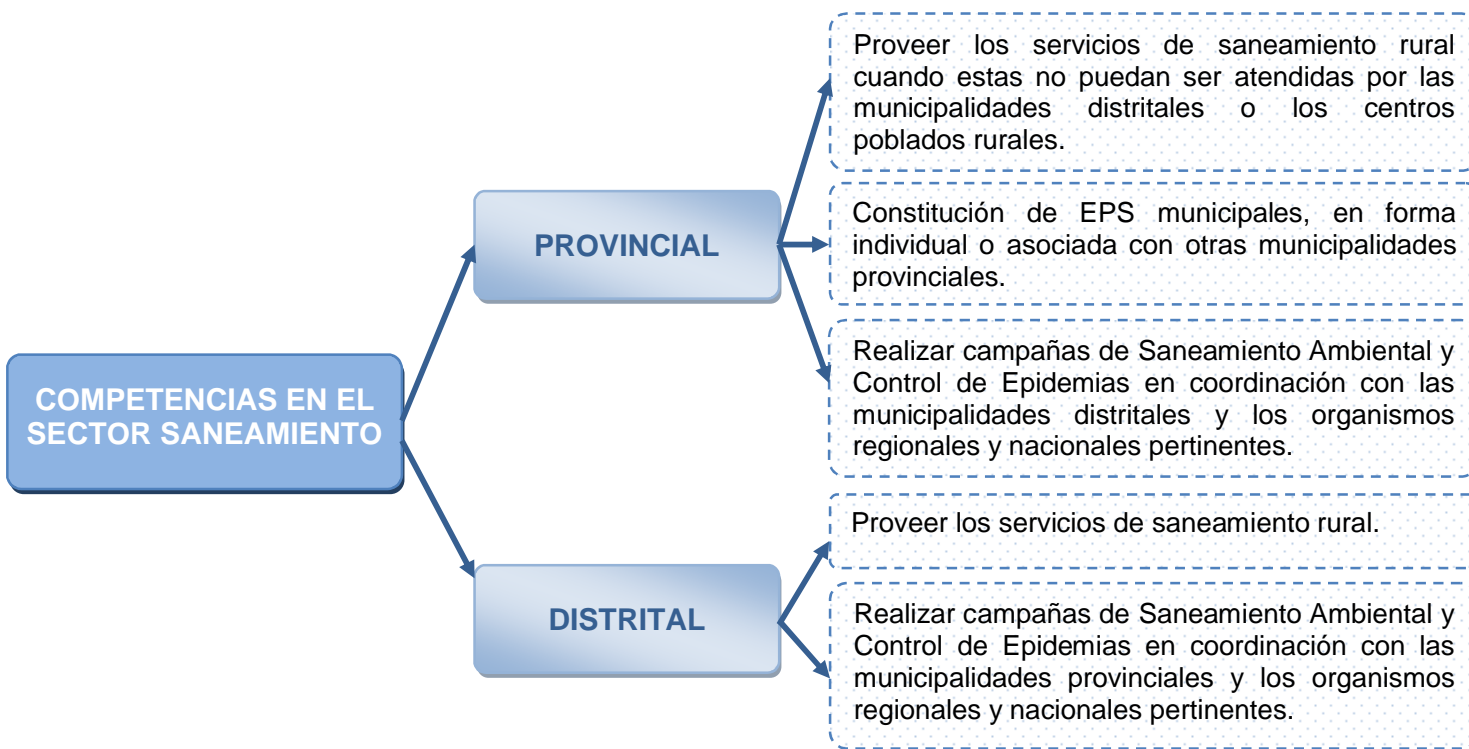


ANEXO 2: COMPETENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN LOS SECTORES INVOLUCRADOS

Se analizarán las competencias del Gobierno Local en el sector saneamiento de acuerdo a la normatividad vigente (Ley de Municipalidades y Ley Orgánica de Gobiernos Regionales)

GOBIERNOS LOCALES – SECTOR SANEAMIENTO



ANEXO 2: COMPETENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN LOS SECTORES INVOLUCRADOS

Se analizarán las competencias del Gobierno Local en el sector educación de acuerdo a la normatividad vigente (Ley de Municipalidades y Ley Orgánica de Gobiernos Regionales)

GOBIERNOS LOCALES – SECTOR EDUCACIÓN

COMPETENCIAS EN EL SECTOR EDUCACION

Monitorear la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas bajo su jurisdicción.

Promover la diversificación curricular, incorporando contenidos significativos de su realidad sociocultural, económica, productiva y ecológica.

Promover el desarrollo de comunidades educadoras y la creación de redes educativas.

Construir, equipar y mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción.

Promover, coordinar, ejecutar y evaluar con los gobiernos regionales los programas de alfabetización, de acuerdo con las características socioculturales y lingüísticas.

ANEXO 2: COMPETENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN LOS SECTORES INVOLUCRADOS

Se analizarán las competencias del Gobierno Local en el sector salud de acuerdo a la normatividad vigente (Ley de Municipalidades y Ley Orgánica de Gobiernos Regionales)

GOBIERNOS LOCALES – SECTOR SALUD

COMPETENCIAS SECTOR SALUD

Gestionar la atención primaria de salud (centros y puestos de salud).

Construir y equipar puestos de salud. Estas acciones se realizan de manera coordinada (municipalidades distritales con las municipalidades provinciales, los centros poblados y los organismos regionales y nacionales pertinentes).

Realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis.

Conformación, supervisión, asistencia técnica y evaluación de los equipos itinerantes en el marco de la normatividad de AISPED con apoyo de la DIRESA/DISA.

Identificación y registro local de las Poblaciones Excluidas y Dispersas de su ámbito.

Elaboración y Monitoreo del Plan Anual de Intervención y del proceso de atención integral a las Poblaciones Excluidas y Dispersas, según lo establecido en la norma.

Promoción de la participación de la comunidad en las actividades con Poblaciones Excluidas y Dispersas del ámbito.

Fuente: Norma Técnica N° 028
MINSA / DGSP V.01

ANEXO 2: COMPETENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN LOS SECTORES INVOLUCRADOS

Se analizarán las competencias del Gobierno Regional en el sector saneamiento de acuerdo a la normatividad vigente (Ley de Municipalidades y Ley Orgánica de Gobiernos Regionales)

GOBIERNOS REGIONALES – SECTOR SANEAMIENTO

COMPETENCIAS EN EL SECTOR SANEAMIENTO

Apoyar técnica y financieramente a los Gobiernos Locales en la prestación de servicios de saneamiento.

Difundir programas de saneamiento ambiental.

Fuente: Art. 49 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

ANEXO 2: COMPETENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN LOS SECTORES INVOLUCRADOS

Se analizarán las competencias del Gobierno Regional en el sector educación de acuerdo a la normatividad vigente (Ley de Municipalidades y Ley Orgánica de Gobiernos Regionales)

GOBIERNOS REGIONALES – SECTOR EDUCACIÓN

COMPETENCIAS EN EL SECTOR EDUCACIÓN

Integrar los distintos programas educativos regionales en una política integral orientada a propiciar la igualdad de oportunidades, la integración y la inclusión a nivel regional.

Consolidar la información de identificación de las necesidades de construcción, equipamiento y mantenimiento de la infraestructura educativa nacional en coordinación con las instancias de Gestión Educativa Descentralizada.

Ejecutar y evaluar los programas de alfabetización en el marco de las políticas y programas nacionales (compartido con los Gobiernos Locales).

ANEXO 2: COMPETENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN LOS SECTORES INVOLUCRADOS

Se analizarán las competencias del Gobierno Regional en el sector salud de acuerdo a la normatividad vigente (Ley de Municipalidades y Ley Orgánica de Gobiernos Regionales)

GOBIERNOS REGIONALES – SECTOR SALUD

COMPETENCIAS SECTOR SALUD

Formula y ejecuta, concertadamente el Plan de Desarrollo Regional de Salud.

Organizar los niveles de atención, en coordinación con los Gobiernos Locales.

Organiza, implementa y mantiene los servicios de salud para la prevención, protección, recuperación y rehabilitación en materia de salud, en coordinación con los Gobiernos locales.

Planifica, financia y ejecuta los proyectos de infraestructura sanitaria y equipamiento, promoviendo el desarrollo tecnológico en salud en el ámbito regional.

Adecuación, conducción y supervisión de los procesos necesarios para la ejecución del AISPED.

Aprobación de los Planes Anuales de Intervención a Poblaciones Excluidas y Dispersas del nivel de Red o Microrred de salud para efectos de financiamiento, monitoreo y evaluación.

Conducción de la elaboración del Registro Regional de Poblaciones Excluidas y Dispersas, informando al Nivel Nacional.

Planificar, organizar y conducir de manera estratégica el Sistema de Referencia y Contrareferencia dentro de su ámbito.

Fuente: Art. 49 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Norma Técnica N° 028 MINSA / DGSP V.01

Norma Técnica N° 018 MINSA / DGSP V.01